Appenzell
PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CE –IF– JR – 043

Funza, 17 marzo 2023

Señor (es)
Julieth Arguello
Oficina Jurídica de Contratación
MUNICIPIO DE MOSQUERA
Ciudad

ASUNTO: Radicación Polizas Contrato CS-001-2022

Por medio del presente oficio la empresa LACTEOS APPENZELL SAS identificada con NIT 832.009.861-4, se permite radicar las siguientes pólizas correspondiente al CS-001-2022, celebrado con el municipio de Mosquera

N° POLIZA	CONCEPTO
15-44-101259435 – A5	Cumplimiento

Cordialmente,

JULIANA RODRIGUEZ FRANCO
ANALISTA CONTABLE Y TESORERIA
CC 1.073.522.320 de Funza

Elaboró: Juliana Rodriguez – Analista Contable
Revisó: Giovanni Rodriguez – Contador Publico
Aprobó: Mauricio Martinez – Revisor Fiscal

Prohibida su reproducción parcial o total

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101259435	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2023	17	02	2022	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LACTEOS APPENZELL S.A.S	NIT: 832.009.861-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM7 AUTO-MED-COSTADO OCC- CELTA TRADE PARK LOTE159 BOD 1A-1B	FUNZA, CUNDINAMARCA	8269790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MOSQUERA	NIT: 899.999.342-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA 2 N 2 68	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	8276022

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO CS-001-2022 CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, A TRAVES DEL CUAL SE SUMINISTRA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS TITULARES DE DERECHO QUE CONTRIBUYA AL ACCESO CON PERMANENCIA EN LA JORNADA ACADEMICA, DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL (AREA URBANA Y RURAL), FOMENTANDO HABITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVO, LOS ESTANDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/02/2022	31/07/2023	$1,101,836,769.90	$1,101,836,769.90
CALIDAD DEL SERVICIO	17/02/2022	31/07/2023	$1,101,836,769.90	$1,101,836,769.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/02/2022	31/03/2026	$550,918,384.95	$550,918,384.95

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO- PRORROGA No. 005, SE PRORROGA LA VIGENCIA QUEDANDO EL PLAZO DE EJECUCION EN 219 DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****369,794.00	$ *******8,000.00	$ ******71,780.00	$ **********449,575.00	$ ****2,754,591,924.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101259435

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101259435	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2023	17	02	2022	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LACTEOS APPENZELL S.A.S		NIT: 832.009.861-4
DIRECCIÓN: KM7 AUTO-MED-COSTADO OCC- CELTA TRADE PARK LOTE159 BOD 1A-1B	**CIUDAD:** FUNZA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8269790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MOSQUERA		NIT: 899.999.342-3
DIRECCIÓN: CRA 2 N 2 68	**CIUDAD:** MOSQUERA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8276022

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101259435

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAMARISLINARES 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101259435, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de MARZO de 2023

15-44-101259435

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General